

Quillota, 05 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 3.185 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 51 de 23 de marzo de 2023, de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, en que solicita dar término con fecha 28 de febrero de 2023 a la vigencia de Decreto Alcaldicio N°10.574, de 08 de octubre de 2019; mediante el cual se autorizó la ocupación de bien Nacional de uso Público a Constanza Lincheo Tapia para instalación de Kiosco metálico, ubicado en Av. Valparaíso esquina Agustín Avezón, costado Colegio Nuestro Mundo, Quillota. Además solicita autorizar nuevo Decreto Alcaldicio mediante el cual se regularice autorización para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a nombre de Guadalupe Rosario Tapia del Campo, Rut N°13.764.307-3 para instalarse desde el 28 de febrero de 2023 en Kiosco, tras la adquisición de bien mueble correspondiente al kiosco metálico de 3x3 para la venta de frutas y verduras, huevos, bebestibles y snacks envasados, ubicado en Av. Valparaíso altura N°959 esquina Agustín Avezón, costado Colegio Nuestro Mundo, Quillota;
2. Decreto Alcaldicio N°10.574 de 08 de Octubre de 2019, en que autorizó ocupación de Bien Nacional de Uso Público a CONSTANZA LORETO LINCHEO TAPIA, Rut N°19.981.606-3, para instalar kiosco metálico de 3,00 x 3,00 mts, ubicado en Avenida Valparaíso esquina Agustín Avezón, costado Colegio Nuestro Mundo para ejercer comercio de venta de frutas, verduras y útiles de aseo;
3. Autorización N°14/2023 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 28 de febrero 2023,
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **DÉJASE SIN EFECTO** a partir del 28 de febrero de 2023 el Decreto Alcaldicio N°10.574, de 08 de octubre de 2019; mediante el cual se autorizó la ocupación de bien Nacional de uso Público a **Constanza Lincheo Tapia** para instalación de Kiosco metálico, ubicado en Av. Valparaíso esquina Agustín Avezón, costado Colegio Nuestro Mundo, Quillota.

**SEGUNDO:** **AUTORIZÁSE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a nombre de **Guadalupe Rosario Tapia del Campo, Rut N°13.764.307-3** para instalarse desde el 28 de febrero de 2023, previa adquisición, en Kiosco metálico de 3x3, ubicado en Av. Valparaíso altura N°959 esquina Agustín Avezón, costado Colegio Nuestro Mundo, Quillota, para la venta de frutas y verduras, huevos, bebestibles y snacks envasados.

**TERCERO:** **ADOpte** el Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. DIDECO
4. Presupuesto
5. Finanzas
6. Tesorería Municipal
7. Encargado Unidad Desarrollo Económico local
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-